Petropar ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / DL N° 561 /22

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **DENIS LICHI**, con C.I. N° 1.833.639, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GOLDEN PACK S.A.**, con **RUC N° 80057605-5,** domiciliada en Nazareno N° 2080, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por, **CARLOS AMARILLA CABRERA** con C.I. N° 359.879, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS VARIOS PARA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere a la "**ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS VARIOS PARA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE",** que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° *411.424***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022,** convocado por la **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/DL N° 754/22 de fecha 30 de agosto de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto mínimo del presente Contrato asciende a la suma de ₲ 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / DL N° 561 /22

El monto máximo del presente Contrato asciende a la suma de ₲ 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

GOLDEN PACK S.A.								
Ítem Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Monto Total Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)
1	Electrodo rutilico, norma AWS E 6013, DE 2.5mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	19.000	19.000
2	Electrodo rutilico, norma AWS E 6013, de 3,25mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	18.000	18.000
3	Electrodo básico, norma AWS E 7018 de 2,25mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	23.000	23.000
4	Electrodo básico, norma AWS E 7018 de 3,25mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	23.000	23.000
5	Electrodo para hierro fundido gris gobular, depósitos limables, norma AWS A 5,15 / E- Ni-Cl de 3025mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	635.000	635.000
6	Electrodo para soldar y recuperar piezas de hierro fundido gris o nodular. Dpósitos mecanizable, norma AWS A 5,15 / E - Ni -Cl de 3,25mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	635.000	635.000
7	Electrodo para soldar y recuperar masas de molienda norma AWS A 5,15 / E-ST de 4mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	62.500	62.500

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

GOLDEN PACK S.A.
RUC. 80057605-5

CONTRATO PR / DL N° 561 /22

8	Electrodo, norma DIN 8555 E1 300, de 3,25mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	28.000	28.000
9	Electrodo norma DIN E6-55 (60w)R, de 3,25mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	58.000	58.000
10	Electrodo norma DIN E6-55 (60w)R, de 4,00mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	57.000	57.000
11	Electrodo, norma DIN 8555 E10-60 RZ de 3,25mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	58.000	58.000
12	Electrodo, norma DIN 8555 E10-60 RZ de 4,00mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	57.000	57.000
13	Electrodo AWS E 307 - 15 de 2,5mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	108.000	108.000
14	Electrodo para corte 3,25mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	27.000	27.000
15	Electrodo para corte 4mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	27.000	27.000
16	Electrodo para salpicado de masas de Molienda 3,25mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	48.000	48.000
17	Electrodo para salpicado de masas de Molienda 4mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	48.000	48.000

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

CONTRATO PR / DL N° 561 /22

18	Varilla de aporte para soldadura TIG - T 308L 1,2mm	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	158.000	158.000
19	Alambre sólido para soldadura MIG de uso en aceros de bajo y medio tenor de carbono 0,8 mm. AWS A -5318 ER 70S-6	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	23.000	23.000
20	Alambre sólido para soldadura MIG sw uao wn aceros de bajo y medio tenor de carbono 1mm. AWS A-5318 ER 70S-6	Kilogramos	Paquete	1	Itarendy	Nacional	22.000	22.000
TOTAL INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)							**G. 2.134.500**	

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Plazo: 30 días calendario contados desde la recepción por parte del proveedor de la Orden de Suministro emitido por el Administrador del Contrato
Lugar: Planta Ind. M.J.Troche, en horario de 7:00 a 15:00

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Mantenimiento de Planta de Mauricio José Troche.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR

CONTRATO PR / DL N° 561 /22

contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Base y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 mes de Setiembre del año 2022.

CARLOS AMARILLA CABRERA
PROVEEDOR
GOLDEN PACK S.A.

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES